

ORDENANZA N°: 4804/13.-

Ramallo, 29 de agosto de 2013

VISTO:

La propuesta realizada por los vecinos de Villa Ramallo con el fin de ponerle denominación a la Plaza que se encuentra en las intersecciones de calle Velázquez y Santa María de Oro y que verían con buen tino el nombre de Francisco en homenaje al Papa Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo colocar o cambiar nombres a los distintos espacios públicos de nuestro Partido;

Que vecinos de la localidad de Villa Ramallo del barrio de calle Velázquez y Santa María de Oro, han solicitado colocar el nombre de Plaza Papa Francisco;

Que dicha denominación se debe a la idiosincrasia del barrio, que se identifica socialmente o comunitariamente con la filosofía del Sumo Pontífice;

Que además de darle denominación a la Plaza, los vecinos colaborarán con su mantenimiento y limpieza;

Que sería de fundamental importancia realizar un reconocimiento de nuestra comunidad, a esta persona que ha dedicado y dedica su vida, a realizar actividades por amor al prójimo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Denomínase con el nombre de “**PLAZA PAPA FRANCISCO**”, a la Plaza ----- Pública que se encuentra ubicada en la intersección de calle Velázquez y Santa María de Oro.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las erogaciones económicas pertinentes con el fin de dotar en el predio de los carteles necesarios para el conocimiento del nuevo nombre de la Plaza.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2013.-----